



REPÚBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

30 OCT 2009

Expte. 0509 90523 / 0509 91713

Y VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en relación al “Programa de Derecho Tributario Municipal-Modalidad a Distancia” IIª edición, en cuanto a facultar a los interesados el pago del arancel fijado oportunamente, de Pesos Trescientos (\$300) en 3 cuotas iguales y consecutivas de Pesos Cien (\$100), cada una, a pagar la primera al momento de la inscripción, y las 2 restantes los días 20 de noviembre y 10 de diciembre respectivamente, a fin de posibilitar la inscripción de mayor cantidad de personas al evento y considerando las pocas inscripciones formalizadas hasta el día de la fecha.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho Programa a distancia, dirigido a docentes, egresados y alumnos de esta Facultad como también al público en general, a la significación de los auspicios con que cuenta; de la relevante participación de Profesores de esta Casa y de otras Universidades, se hace necesario y conveniente, facilitar la inscripción al mismo otorgando facilidades para el pago de la matrícula, complementando la Res. N° 1094 del 26 de agosto de 2009.


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**


Art.1º: Complementar la RES. N° 1094 de fecha 26 de agosto de 2009 y autorizar el cobro del arancel de Pesos trescientos (\$300) fijado para el “Programa de Derecho Tributario Municipal-Modalidad a Distancia” IIª edición, en 3 cuotas iguales y consecutivas de Pesos Cien (\$100) cada una, debiendo abonarse la primera de ellas en el momento de la inscripción y las 2 restantes los días 20 de noviembre y 10 de diciembre respectivamente.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dése copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION N°

1466


LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Sr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA